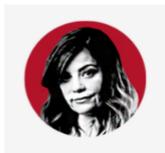
EL HERALDO ·



OPINIÓN







LILIA AGUILAR GIL







El panismo estatal y el síndrome del avestruz

No sé si sea falta de creatividad o miedo o no sé qué, pero las "razones" esgrimidas por legisladores locales panistas para no discutir la reforma judicial son penosos, evidencian su forma de actuar: esconderse, no dar la cara a la población, no decir abiertamente que lo que defienden son privilegios y prebendas, hacer tiempo para que todo pase y estar a un lado de la historia.

El jueves tocaba el turno de discutir en el Congreso del estado la reforma judicial, recién aprobada en el Senado después de superar actos vandálicos de mandaderos del PRI o del PAN, otroras "ciudadanos" sin interés partidista que apoyaron a lo largo de la elección pasada a la candidata del PRIAN.

Hago un paréntesis porque quedará para los anales de la vergüenza la doble moral de los panistas y lo que queda de los priístas al "justificar" la violencia virulenta con la que ingresaron al Senado irrumpiendo la sesión y tratando de pararla, cosa que no lograron. El púlpito ese desde donde la derecha se atreve a señalar lo que esta bien o lo que está mal de acuerdo con su conveniencia, ya es imposible tomarlo en serio.

En el "calor" de la discusión que se daba, un diputado panista y su "asesor", quien fue alumno mío en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM donde imparto una clase de la carrera de sociología que estudia el marxismo, me "acusaron" de tener un



OPINIÓN 17/09/2024





auto, de usar zapatos de "marca", de estudiar en la Universidad de Harvard (vaya delitos). La falta de argumentos nunca fue tan evidente, y es que hace falta más, mucha más inteligencia para poder esgrimir argumentos con los cuales podemos estar o no de acuerdo, pero criticarme por el auto que tengo o los zapatos que uso, eso si es de una pobreza intelectual bárbara.

Después de este paréntesis, continuamos con la falta de creatividad, pero está en nuestro Congreso. Una vez que el Senado anunciara la aprobación de la reforma, los congresos estatales recibieron la minuta, y al 11 de septiembre ya eran 13 las legislaturas que la habían aprobado, y un rechazo por parte del congreso de Querétaro. Tocaba el turno el jueves a Chihuahua y la justificación no tiene desperdicio.

La "gran idea" para no debatir la reforma judicial fue el hacer valer una suspensión que impide a los congresos tratar el tema, la cual fue dictada hace como 10 días justamente cuando en la Cámara de Diputados estaba por discutirse la reforma, o sea, un recurso a todas luces ilegal.

¿Por qué? Porque es improcedente y porque se viola la Constitución. Todo ello se encuentra claramente señalado en la normativa, por ejemplo, el artículo 65 de la Ley de Amparo determina que en caso de reformas a la Constitución Política el juicio de amparo es improcedente; además, el artículo 135 constitucional señala claramente el poder reformador Constitución que reside en la ciudadanía y que se ejerce por los poderes constituyentes, en este caso, las cámaras legislativas.

El supuesto amparo con el que el Congreso desestimo la discusión en el pleno quedó completamente PERIÓDICO

EL HERALDO ·

PÁGINA

FECHA

A SECCIÓN







sobrepasado, lo que evidencia la estrategia del avestruz que decidieron seguir los panistas y lo que queda del PRI, para tratar de darle la vuelta a la historia, solo que no se han dado cuenta que la vuelta, ya se las dimos nosotros y toda la población que ha manifestado su acuerdo a favor de la reforma no solo con el apoyo, sino con la evidente mayoría no solo en las cámaras federales sino en los congresos estatales donde ya se ha logrado la aprobación necesaria, dando paso a la promulgación, ya anunciada para el 15 de septiembre.

Moraleja: dignidad, por favor, dignidad.

 $\underline{https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/analisis/el-panismo-estatal-y-el-sindrome-\underline{del-avestruz-12562531.html}$